

ACUERDO No. 28/2008

12 NOV 2008

14.15

EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto a través del Acuerdo de Gerencia 35/2003 de fecha 3 de julio de 2003, acordó que el Departamento de Tesorería pagará las obligaciones institucionales a los empleados de la Institución, proveedores, contratistas y beneficiarios del régimen de seguridad social, con abono directo a una cuenta bancaria individual.

Que como consecuencia de lo anterior, la Gerencia emitió disposiciones administrativas con el propósito de hacer viables los procedimientos que contiene el Acuerdo antes mencionado, especialmente en lo relacionado a las devoluciones que el Banco del sistema debe hacer de los fondos en los que no procede su pago.

Que se hace necesario actualizar dichos procedimientos administrativos a fin de que las dependencias involucradas puedan llevar un adecuado control y verificación de las devoluciones que efectúa el Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-, por los bloqueos de pago a personal de la Institución, el no pago de las boletas de prestaciones en dinero y de las pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia, que el Banco no hizo efectivas en su oportunidad.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el procedimiento DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA -BANRURAL-, CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO", en quince pasos, su flujograma y formulario correspondiente.

ARTÍCULO 2. Este procedimiento es de observancia y aplicación para el personal y dependencias que participan en el mismo.





432

ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE No. Pasos: 15							
SEGURIDAD SOCIAL			No. Pasos: 15				
Subgerencia Financiera			No. Formas: 01				
PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIO	ONDOS B	ANCO DEL CICTEMA (DANIBUIDAL)					
PROCEDIMIENTO: DEVOLUCIÓN DE FONDOS BANCO DEL SISTEMA (BANRURAL),							
CUENTA 2116.03.00 V1111111 "OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO" RESPONSABLE PASO ACTIVIDAD							
NEO! ONOABEL	No.		ACTIVIDAD				
	140.						
		INICIO					
		DE LA S BANRUR	OLICITUD DE DEVOLUCIÓN A RAL				
Departamento Ejecutor (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	01	devolució	vía electrónica y mediante oficio, n justificada de fondos a BANRURAL, a del oficio a los Departamentos de y Contabilidad.				
Banco del Sistema							
(BANRURAL)	02	vía encaje IGSS, Cu de Guate verificació medio de	ntegración y devolución de los fondos e a la Cuenta Monetaria No. 130001-1 enta General, constituida en el Banco mala, con base a solicitud y previa en en su base de datos, notifica por oficio al Departamento de Tesorería gros efectuados.				
Departamento de Tesorería	03	Recibe notificación de los reintegros en la Cuenta General por escrito y traslada copia de los oficios a los distintos Departamento involucrados en la devolución de fondos.					
Departamento Ejecutor (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	04	Cuenta G monto, tra	tificación de reintegro efectuado a la Seneral y prepara integración del asladándolo al Departamento de ad en Form. Cont. Dev-01.				
Departamento de Contabilidad		Notas de mismas al redistribuci	Banco de Guatemala, copias de Crédito, envía fotocopia de las Departamento de Tesorería, para la ón de fondos por programa y a los entos Ejecutores.				
<i>\$</i>							







433

ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL Subgerencia Financiera			No. Pasos: 15 No. Formas: 01			
PROCEDIMIENTO: DEVOLU CUENTA 2116 03 00 V1111	CIÓN DE I	FONDOS B	ANCO DEL SISTEMA (BANRURAL,			
RESPONSABLE	PASO No.	ACTIVIDAD DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEVUELTOS POR BANRURAL Efectúa la redistribución de fondos por programa de conformidad a las devoluciones efectuadas por BANRURAL con base a los oficios recibidos y fotocopias de las notas de crédito enviadas por el Departamento de Contabilidad.				
Departamento de Tesorería	06					
Departamento de Contabilidad	. 07	Recibe del Departamento Ejecutor, integració del valor acreditado por el Banco de Guatema en la Cuenta General, el cual debe coincid con el valor de la Nota de Crédito.				
		Departament presupues según sea informado Cont. Rev-	NTEGRO A SOLICITUD DEI			
		BENEFICIA				
Departamento Ejecutor Recursos Humanos, Prestaciones in Dinero e IVS)	'	Contabilida	ando proceda, al Departamento de d, reposición de pago, adjuntando la ción que respalde dicha reposición.			
epartamento de Contabilidad	ة إ	Emite docu afiliado, pei proveedor.	mento contable de pago a favor del nsionado, beneficiario, empleado o			







434

ACUERDO No. 28/2008

INSTITUTO GUATEMALTECO SOCIAL	No. Pasos: 15 No. Formas: 01					
Subgerencia Finar						
PROCEDIMIENTO: DEVOLUC CUENTA 2116.03.00 V1111	IÓN DE F	FONDOS B	ANCO DEL SISTEMA (BANRURAL), "AS A PAGAR A CORTO PLAZO"			
RESPONSABLE	PASO	AC COLIVI	ACTIVIDAD			
	No.		ACTIVIDAD			
		DE LA C	UENTA CORRIENTE			
Departamento Ejecutor (Recursos Humanos, Prestaciones en Dinero e IVS)	11	Integra la devolución efectuada y reposición tramitada, de acuerdo a la información solicitada en el Form. Cont. Rev-01.				
	12	ue Contai	mensualmente con el Departament bilidad los movimientos ocurridos d a sus auxiliares y la informació			
Departamento de Contabilidad	13	Valida la Departame contable.	información proporcionada por los entos Ejecutores con la información			
		DE LA PR	ESCRIPCIÓN DEL PAGO			
epartamento Ejecutor		a la norma haya transo tienen der	Departamento de Contabilidad la n de la cuenta por pagar, de acuerdo ativa aplicada a cada caso, cuando currido el plazo reglamentario a que recho los afiliados, pensionados, empleados o proveedores para s pagos.			
epartamento de Contabilidad	;	Realiza correspondi	las operaciones contables entes.			
	,	FIN				



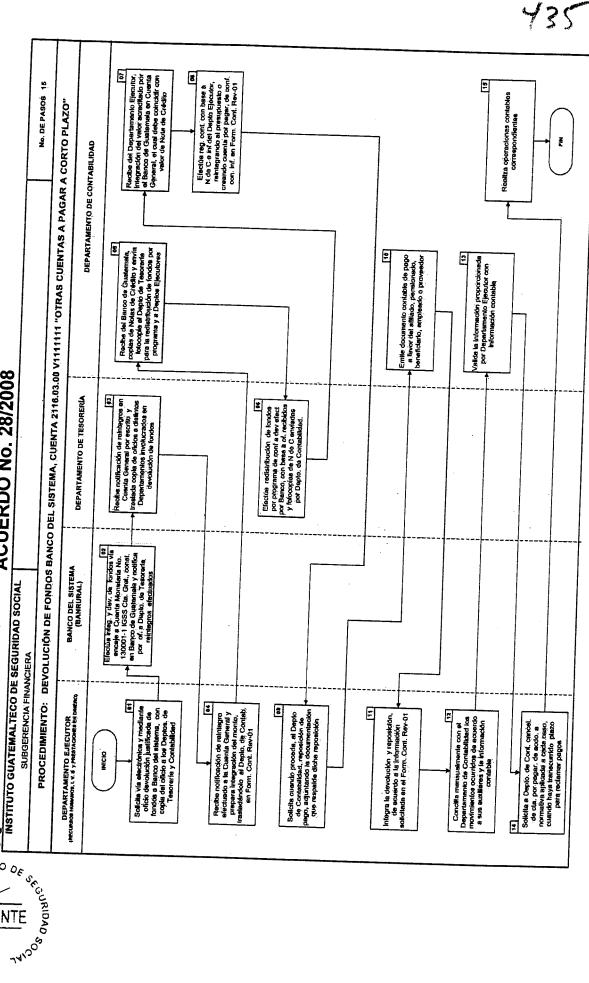
SECRETARIA GERENCIA

NO TO PO

GERENTE

æ

ACUERDO No. 28/2008



b



ACUERDO No. 28/2008



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Form. Cont.Dev-01

INTEGRACIÓN DE DEVOLUCIONES DE FONDOS -BANCOS A CUENTA GENERAL-

No.	No. de Afiliación, NiT o No. de Empleado	Nombre del beneficiario, pensionado o proveedor	Monto de la devolución	Nota de Crédito Banguat	Partida presupuestaria del gasto	Procede reposición		Monto reposición
					•	SI	No	
			 			L		
-		·						
1								
							-+	
_								
						-		
7								
+-			-	·				
						-	-	
1-								
		Total				Tota	+	
					٠ ـ	Total		

MUTA: 21 Detaile debe ser por Roto de Crédite y en el case de develución por salaries, éstos deben involverar todos los rengiones de pagos (011,012,013,015)







U37

ACUERDO No. 28/2008

ARTÍCULO 3. Derogar el procedimiento No. 4: Requerimiento a Banco del sistema para devolución de pensiones que no procede su pago, del Acuerdo de Gerencia 23/2001 de fecha 27 de julio de 2001, así como el procedimiento No. 2: Requerimiento a Banco del sistema para devolución de sueldos y otros que no proceden su pago del Acuerdo de Gerencia 04/2002 de fecha 13 de febrero de 2002.

ARTÍCULO 4. Cualquier modificación que se efectúe al procedimiento, debe ser aprobado por el Gerente mediante la emisión de un acuerdo.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia el mismo día de la fecha de su emisión.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintidós de octubre de dos mil ocho.

Lic. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLESSE NOS GERENTE

Ref. Providencia 60 del Departamento de Organización y Métodos, Caso No. 25273

